

la Carcel y que desde luego se ejecuten.

Se acuerda otro presupuesto para setecientas diez y nueve pesetas noventa y siete céntimos para varias obras necesarias en los Mataderos general de reses y especial de cerdos y que desde luego se realicen.

Expediente de obras frente a carreteras De conformidad a lo informado por la Comisión permanente de Caminos, en sus dictámenes de que se dió cuenta, acordó el Ayuntamiento conceder permiso para las siguientes obras.

Se concede permiso a Gabriel Caballero, de Aljicer, para construir una casa en la confrontación del kilómetro primero, hectómetro octavo de la Carretera de Murcia á Granada.

D. A Gerónimo Andreu, de la Era-alta, para construir una casa en la confrontación del kilómetro segundo de la misma Carretera; y

D. A Juan José Martínez, de Aljicer, para construir otra casa en la confrontación del kilómetro ciento cuarenta y ocho, hectómetro octavo, de la carretera de Albacete á Cartagena.

Condiciones de la concesión Estas concesiones se otorgan con la condición de sujetarse á las líneas que dé el Señor Ingeniero, á las condiciones impuestas por el mismo, á la de que no causen perjuicio á tercero y el terreno donde han de construirse dichas casas, reman las que prefijan las Ordenanzas de Policía Rural.

Se concede á Juan José Mora Navarro da de Ricardo Alcaráz, Asentador que fué de las unas plazas de Asen Louja, manifiesta la Comisión de Mercados en el estado de la Louja informe de que se dá lectura, que no vé inconveniente